

ACUERDO No. 0022 de 2016

“Por el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos de recursos propios de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, C.R.A. y se adoptan los recursos del Presupuesto General de la Nación, para la vigencia fiscal 2017.”

El Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico C.R.A., en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el literal i del artículo 27 de la Ley 99 de 1993 y Resolución No. 992 de julio 22 de 2005 y,

CONSIDERANDO

Que la Ley 99 de 1993, en su artículo 23 definió la naturaleza jurídica de las Corporaciones Autónomas Regionales, dotándolas de autonomía administrativa y financiera.

Que en el literal i del artículo 27, de la mencionada norma, establece como una de las funciones del Consejo Directivo, la de aprobar el plan general de actividades y el presupuesto anual de inversiones.

Que mediante sentencia C-275 de 1998 la Corte Constitucional declaró exequible el artículo 4 del Decreto 111 de 1996, e hizo aclaración sobre la interpretación de este artículo; en el sentido de la autonomía que tienen las Corporaciones sobre los recursos propios.

Que el numeral 10 del artículo 27 de los estatutos de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, expedidos por medio de Acuerdo 01 de la Asamblea Corporativa y aprobados mediante acuerdo 013 del Consejo Directivo de la entidad, señala como una de las funciones del Consejo Directivo de la CRA, la de “Aprobar el plan operativo anual de inversión general de actividades, el presupuesto de ingresos y gastos y el programa de inversiones, así como un régimen presupuestal autónomo para el manejo de sus recursos propios”.

Que mediante acuerdo 006 del 25 de abril de 2016, el Consejo Directivo aprobó el Plan de Acción cuatrienal 2016 -2019 para el área de jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico y se dictan otras disposiciones,

Que el área financiera de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico - CRA-, llevó a cabo las actividades previas de preparación del proyecto de presupuesto de ingresos y gastos de la entidad para la vigencia 2017, contando con la participación de las dependencias encargadas de liderar el proceso de planeación y el desarrollo de los procesos de apoyo obteniendo de ellas los datos necesarios para la inclusión de las cifras encaminadas al cumplimiento de los proyectos vinculados al Plan de Acción así como aquellas necesarias para garantizar el normal funcionamiento de la entidad,

Que en mérito de lo anteriormente expuesto:

ACUERDO No. 0022 de 2016

“Por el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos de recursos propios de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, C.R.A. y se adoptan los recursos del Presupuesto General de la Nación, para la vigencia fiscal 2017.”

ACUERDA

PRESUPUESTO DE INGRESOS

ARTICULO PRIMERO: Fíjese el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, C.R.A., para la vigencia 2017, en la suma de OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE PESOS M/L (\$86.773.675.197,00), detallado así:

PRESUPUESTO DE INGRESOS	\$86.773.675.197,00	100,00%
I. RENTAS PROPIAS	\$84.960.775.197,00	97.91%
II. APORTES NACION	\$1.812.900.000.00	2.08%
PRESUPUESTO DE GASTOS	\$86.773.675.197,00	100,00%
FUNCIONAMIENTO	\$12.012.767.539,00	13.84%
INVERSIÓN	\$74.760.907.658,00	86.16%

ARTICULO SEGUNDO: Fíjese el Presupuesto de Rentas Propias y Recursos de Capital de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico C.R.A., en la suma de OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE PESOS M/L (\$84.960.775.197,00), detallado así:

DESCRIPCION	PRESUPUESTO 2017
I. INGRESOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS	84,960,775,197
A. INGRESOS CORRIENTES	81,007,471,682
TRIBUTARIOS	49,947,333,326
Impuestos	49,947,333,326
Porcentaje Impuesto Predial	44,437,500,000
Sobretasa Ambiental Municipios	5,509,833,326
Contribuciones por Valorización	
NO TRIBUTARIOS	31,060,138,356
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	4,401,527,519
Venta de Arboles	0
Salvoconductos	17,136,034
Cities -Visitas de Sacrificio y Cupo e Inspección	8,847,946
Servicios Ambientales	4,054,582,489
Multas	30,737,709
Otros Ingresos	12,008,459
Fuentes móviles por Cont. Atmosféricas	0
Compensación Forestal	0
Autoridad ambiental (antes DAMAB)	278,214,882
Certificaciones ambientales	0
APORTES DE OTRAS ENTIDADES	14,563,011,701

ACUERDO No. 0022 de 2016

“Por el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos de recursos propios de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, C.R.A. y se adoptan los recursos del Presupuesto General de la Nación, para la vigencia fiscal 2017.”

Tebesa	9,527,009,925
Termoflores	4,946,653,789
Autogeneradores	89,347,987
OTROS INGRESOS	12,095,599,136
Tasa Retributiva Municipios	3,289,223,143
Tasa Retributiva Barranquilla	6.424.228.048
Tasa por Uso Municipios	265,862,083
Tasa por Uso Barranquilla	113,480,202
Repoblamiento de Babillas	2,805,660
Convenio Corporativo	2.000.000.000
B. RECURSOS DE CAPITAL	3,953,303,515
Cuentas por Cobrar Vigencias Anteriores	3,533,146,353
Rendimientos Financieros	420,157,162

ARTICULO TERCERO: Incorporar al Presupuesto de Ingresos de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico – C.R.A., en la suma MIL OCHOCIENTOS DOCE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/L (\$1.812.900.000,00) correspondientes al aporte de la nación para funcionamiento de acuerdo al siguiente detalle:

II- RECURSOS DE LA NACION	\$1.812.900.000.00
Funcionamiento	\$1.812.900.000.00
Inversión	0

PRESUPUESTO DE GASTOS

ARTICULO CUARTO: Establecer el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento en la suma de DOCE MIL DOCE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M.L. (\$12.012.767.539,00) de acuerdo al siguiente detalle de conceptos y fuentes de financiación:

CONCEPTO	PROPIOS	NACION	TOTAL
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO			
GASTOS DE PERSONAL	4,303,811,356.00	1,804,100,000.00	6,107,911,356.00
GASTOS GENERALES	1,407,821,743.00	0.00	1,407,821,743.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.488.234.440.00	8,800,000.00	4.497.034.440.00
SUMAN	10.199.867.539,00	1.812.900.000.00	12.012.767.539.00

RIUBRO	DETALLE	PRESUPUESTO 2017	APORTE NACION	RECURSOS PROPIOS
GASTOS DE PERSONAL				
1.1.	GASTOS DE PERSONAL	6,107,911,356	1,804,100,000	4,303,811,356
1.1.1.	SERVICIOS PERSONALES DIRECTOS	4,052,724,465	1,474,600,000	2,578,124,465
1.1.1.1.	SUELDOS PERSONAL DE NOMINA	2,991,871,877	1,136,600,000	1,855,271,877
1.1.1.1.1	Sueldos	2,825,795,280	1,136,600,000	1,689,195,280

“Por el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos de recursos propios de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, C.R.A. y se adoptan los recursos del Presupuesto General de la Nación, para la vigencia fiscal 2017.”

1.1.1.1.2.	Sueldo de vacaciones	166,076,597	-	166,076,597
1.1.1.4.	PRIMA TECNICA	396,474,924	153,300,000	243,174,924
1.1.1.4.2.	Prima técnica	317,502,108	153,300,000	164,202,108
1.1.1.4.47	Prima de coordinación	78,972,816		78,972,816
1.1.1.5.	OTROS	626,878,890	184,700,000	442,178,890
1.1.1.5.2.	Bonificación por servicios prestados	84,442,909		84,442,909
1.1.1.5.3.	Bonificación especial recreación	15,698,863		15,698,863
1.1.1.5.12	Subsidio de alimentación	6,950,966		6,950,966
1.1.1.5.13	Auxilio de transporte	9,062,928		9,062,928
1.1.1.5.14	Prima de servicios	121,259,925	84,700,000	36,559,925
1.1.1.5.15	Prima de vacaciones	126,312,421		126,312,421
1.1.1.5.16	Prima de navidad	263,150,878	100,000,000	163,150,878
1.1.1.9.	HORAS EXTRAS INDEMN. VACACIONES	37,498,774	-	37,498,774
1.1.1.9.1.	Horas Extras y Días Festivos	36,000,000		36,000,000
1.1.1.9.2.	Indemnizaciones por vacaciones	1,498,774	-	1,498,774
1.1.2.	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	900,000,000	-	900,000,000
1.1.2.12	Honorarios	600,000,000		600,000,000
1.1.2.14	Remuneración servicios técnicos	300,000,000		300,000,000
1.1.5.	CONTRIBUCIONES INHERENTES A NOMINA	1,155,186,891	329,500,000	825,686,891
1.1.5.1.	SECTOR PRIVADO	746,379,953	129,500,000	616,879,953
1.1.5.1.1.	Caja de compensación	113,031,811		113,031,811
1.1.5.1.3.	Aportes fondo de pensiones	353,224,452	69,500,000	283,724,452
1.1.5.1.4.	Aportes salud	226,063,536	60,000,000	166,063,536
1.1.5.1.5.	Aportes ARP	54,060,154		54,060,154
1.1.5.2.	SECTOR PUBLICO	267,517,174	200,000,000	67,517,174
1.1.5.2.2	Aportes Fondo Nacional del Ahorro	267,517,174	200,000,000	67,517,174
1.1.5.6.	Aportes al ICBF	84,773,858		84,773,858
1.1.5.7	Aportes SENA	56,515,906		56,515,906
GASTOS GENERALES				
1.2	GASTOS GENERALES	1,407,821,743	-	1,407,821,743
1.2.3.	IMPUESTOS Y MULTAS	30,166,528	-	30,166,528
1.2.3.50	Impuestos y contribuciones	30,166,528		30,166,528
1.2.4	ADQUISICION BIENES Y SERVICIOS	1,377,655,215	-	1,377,655,215
1.2.4.2	Enseres y equipos de oficina	5,000,000		5,000,000
1.2.4.4	Materiales y suministros	40,000,000		40,000,000
1.2.4.5	Mantenimiento	797,500,000		797,500,000
1.2.4.6	Comunicaciones y transporte	6,000,000		6,000,000
1.2.4.7	Impresos y publicaciones	7,700,000		7,700,000
1.2.4.8	Servicios Públicos	251,902,017		251,902,017
1.2.4.9	Seguros	100,000,000		100,000,000
1.2.4.11	Viáticos y gastos de viaje	100,000,000		100,000,000
1.2.4.22	Gastos financieros	69,553,198		69,553,198
TRASFERENCIAS CORRIENTES				
1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4,497,034,440	8,800,000	4,488,234,440
1.3.2.	TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO	95,000,000	8,800,000	86,200,000
1.3.2.1	ORDEN NACIONAL	95,000,000	8,800,000	86,200,000
1.3.2.1.1	Cuota de Auditaje Contraloría	95,000,000	8,800,000	86,200,000
1.3.6.	OTRAS TRANSFERENCIAS	4,402,034,440	-	4,402,034,440
1.3.6.1	Sentencias y conciliaciones	-		-
1.3.6.6	Trasferencias Asocars	40,000,000		40,000,000
1.3.6.12	Fondo de compensación ambiental	4,362,034,440		4,362,034,440
GRAN TOTAL FUNCIONAMIENTO		12,012,767,539	1,812,900,000	10,199,867,539

“Por el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos de recursos propios de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, C.R.A. y se adoptan los recursos del Presupuesto General de la Nación, para la vigencia fiscal 2017.”

ARTICULO QUINTO: Fijar el Presupuesto de Gastos de Inversión de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico C.R.A para la vigencia 2017, en la suma de SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA MILLONES NOVECIENTOS SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/L (\$74.760.907.658,00), de acuerdo al siguiente Plan de Inversiones:

PLAN DE INVERSIONES 2017
RESUMEN

EJE ESTRATEGICO	PRESUPUESTO 2017
10 Línea Estratégica Ecosistemas Marino Costeros	3,385,080,767.00
11 Línea Estratégica Recurso Hídrico	42,945,826,891.00
12 Línea Estratégica Preservación del Capital Natural	8,400,000,000.00
13 Línea Estratégica. Educación Ambiental y Participación	3,050,000,000.00
14 Línea Estratégica Globalización de Asuntos Ambientales	5,600,000,000.00
15 Línea Estratégica Gobernanza	8,310,000,000.00
16 Línea Estratégica Crecimiento Institucional	2,840,000,000.00
17 Línea estratégica Otras Inversiones	230,000,000.00
Total Presupuesto 2017	74,760,907,658.00

10. Línea estratégica Ecosistemas Marino Costeros	
PROYECTO	Presupuesto 2017
10.1 Programa Fortalecimiento del POMIUAC Río Magdalena y avance en su implementación	
10.1.1 Identificación y estudio de los ecosistemas marino - costeros de importancia ecológica establecidos en el lecho marino dentro la zona costera del departamento del Atlántico	365,080,767
10.1.2 Estudios de la vocación y la capacidad de carga turística de las playas del Departamento del Atlántico para adelantar la reglamentación correspondiente	350,000,000
10.1.3 Plan de ordenación de la UAC, gestión y acompañamiento del proceso del POMIUAC Río Magdalena en conjunto con los demás miembros de la Comisión	700,000,000
10.1.4 Actualización de los inventarios de fauna y flora marina, y construcción del atlas de los ecosistemas marino costeros del Atlántico	
Subtotal	1,415,080,767
10.2 Programa No. Fortalecimiento de la Gestión de Riesgos Costeros en el Atlántico	
10.2.1 Manejo Integral de Residuos Sólidos en zona costera	200,000,000
10.2.2 Evaluación y control de la erosión costera	200,000,000
10.2.3 Identificación y caracterización a escala de detalle (1:10000) los factores geomorfológicos que están generando desgaste en la zona costera del Atlántico	350,000,000

ACUERDO No 00022 de 2016

“Por el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos de recursos propios de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, C.R.A. y se adoptan los recursos del Presupuesto General de la Nación, para la vigencia fiscal 2017.”

10.2.4 Fortalecimiento del conocimiento y gestión del riesgo por amenazas marino costeras producto del ascenso del nivel del mar, cambios de dirección del flujo de energía media del oleaje, huracanes, tsunamis, erupciones volcánicas - diapirismo. (Sistema de alertas tempranas)	300,000,000
10.2.5 Identificación y Control de Especies Exóticas e Invasoras	120,000,000
Subtotal	1,170,000,000
10.3 Programa No. Conservación, Restauración y Recuperación de Ecosistemas Marino Costeros	
10.3.1 Seguimiento y Control al proceso de localizaciones y vertimientos marino costeros	200,000,000
10.3.2 Implementación de mecanismos para la conservación de ecosistemas de manglar en el Departamento	300,000,000
10.3.3 Estación Marino Costera de la CRA	300,000,000
Subtotal	800,000,000
TOTAL ECOSISTEMAS MARINO COSTEROS	3,385,080,767

11. Línea estratégica Recurso Hídrico	
PROYECTO	Presupuesto 2017
11.1 Programa Ordenación de cuencas y regulación del Recurso Hídrico.	
11.1.1 Revisión y ajuste de los POMCAS.	1,756,223,814
Subtotal	1,756,223,814
11.2 Programa Reglamentación y regulación de cuerpos de agua del Atlántico	
11.2.1 Reglamentación y ordenamiento del recurso hídrico superficial del departamento	300,000,000
11.2.2 Definición y/o actualización de rondas hídricas de acuerdo a la normatividad ambiental vigente	300,000,000
11.2.3 Formulación del Plan de manejo del acuíferos de acuerdo a la priorización a partir del Diagnóstico de calidad, oferta y demanda del agua de los acuíferos del departamento del Atlántico	400,000,000
11.2.4 Monitoreo y seguimiento a la calidad del recurso hídrico superficial	900,000,000
11.2.5 Formulación de los Planes de manejo de humedales.	210,000,000
11.2.6 Registro de usuarios de fuentes superficiales y subterráneas.	300,000,000
11.2.7 Uso eficiente y sostenible del agua	200,000,000
Subtotal	2,610,000,000
11.3 Programa Capacitaciones sobre la gestión del recurso hídrico	
11.3.1 Capacitación dirigida a los actores sociales e institucionales sobre la gestión integral del recurso Hídrico	200,000,000
Subtotal	200,000,000
11.4 Programa Ordenación ambiental territorial	
11.4.1 Actualización de las determinantes ambientales de las cuencas hidrográficas del departamento	165,000,000
11.4.2 Actualización de la Guía ambiental para la revisión y ajuste de los POTs	
11.4.3 Seguimiento al cumplimiento de los asuntos ambientales concertados en los POTs de los municipios del Atlántico	175,000,000

ACUERDO No. 000022 de 2016

“Por el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos de recursos propios de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, C.R.A. y se adoptan los recursos del Presupuesto General de la Nación, para la vigencia fiscal 2017.”

11.4.4 Asistencia técnica de los municipios en el proceso de revisión y ajuste de sus pots e inclusión de la gestión del riesgo	180,000,000
Subtotal	520,000,000
11.5 Programa Gestión del Riesgo	
11.5.1 Elaboración de Mapas de Riesgo con apoyo Comunitario	200,000,000
11.5.2 Elaboración de mapas de riesgos en el suelo rural a escala 1:25.000	300,000,000
11.5.3 Mapa por desertificación a escala 1:25.000 en el departamento del Atlántico	250,000,000
11.5.4 Acompañamiento a municipios del departamento del Atlántico en temas de conocimiento y reducción del riesgo y manejo a desastres.	120,000,000
11.5.5 Obras de Mejoramiento Ambiental y mitigación de los riesgos	3,000,000,000
Subtotal	3,870,000,000
11.6 Programa Obras de Descontaminación ambiental en los cuerpos de agua del Departamento Atlántico	
11.6.1 Obras de optimización y/o construcción de sistemas de tratamientos	3,770,000,000
Subtotal	3,770,000,000
11.7 Programa Recuperación de los ecosistemas del departamento del Atlántico	
11.7.1 Recuperación de los cuerpos de agua de la zona Oriental del Departamento del Atlántico	700,000,000
11.7.2 Recuperación de los cuerpos de agua de la zona centro del Departamento del Atlántico	700,000,000
11.7.3 Recuperación de los cuerpos de agua de la zona Costera del Departamento del Atlántico	674,663,077
11.7.4 Construcción de Obras civiles componentes del sistema de manejo de aguas residuales, canalización y limpieza de arroyos, en el municipio de soledad	5,926,200,000
11.7.5 Obras de mejoramiento ambiental de los humedales del Distrito de Barranquilla	10,435,950,000
11.7.6 Canalización de Arroyos de Barranquilla	11,782,790,000
Subtotal	30,219,603,077
TOTAL RECURSO HIDRICO	42,945,826,891

12. Línea estratégica Preservación del Capital Natural	
PROYECTO	Presupuesto 2017
12.1 Programa Reforestación con fines de protección, recuperación y aprovechamiento sostenible.	
12.1.1 Socialización e implementación del Plan de Ordenamiento Forestal en el departamento del Atlántico	250,000,000
12.1.2 Producción de plantas maderables, frutales y nativos, en los viveros de la CRA para apoyar los programas de fomento en reforestación y arborización en el departamento del Atlántico	100,000,000
12.1.3 Reforestación de suelos erosionados en municipios con zonas de laderas.	100,000,000
12.1.4 Desarrollo de proyectos Agroforestales en zonas afectadas por inundación en el sur del departamento del Atlántico.	100,000,000
12.1.5 Implementación de acciones para el mantenimiento y monitoreo a programas de reforestación realizadas por la CRA	300,000,000
12.1.6 Recuperación paisajística y Campañas de arborización en centros poblados del departamento del Atlántico	300,000,000
Subtotal	1,150,000,000

“Por el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos de recursos propios de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, C.R.A. y se adoptan los recursos del Presupuesto General de la Nación, para la vigencia fiscal 2017.”

12.2 Programa Conservación recuperación y protección del recurso natural suelo en el departamento del Atlántico	
12.2.1 Montaje de unidades demostrativas en educación ambiental para la conservación y recuperación de suelos salinos o ácidos dirigidos a 6 municipios del departamento del Atlántico.	150,000,000
Subtotal	150,000,000
12.3 Programa Actualizar el inventario de Fauna y Flora en el departamento del Atlántico.	
12.3.1 Evaluación de la fauna y la flora silvestre del departamento del Atlántico a través de la recopilación de información línea base y el establecimiento de un programa de monitoreo para conocer el estado actual de las especies.	300,000,000
12.3.2 Conservación y uso sostenible de la biodiversidad en el departamento del atlántico en las áreas identificadas como ecosistemas estratégicos	300,000,000
12.3.3 Identificación y promoción de la conectividad de los ecosistemas naturales mediante el establecimiento de corredores ecológicos en el departamento del Atlántico.	300,000,000
12.3.4 Identificación de especies invasoras con distribución en la jurisdicción para su manejo y control.	150,000,000
Subtotal	1,050,000,000
12.4 Programa Desarrollar programas de conservación y manejo sostenible de la biodiversidad.	
12.4.1 Recuperación, protección y conservación de especies de flora y fauna silvestre que se encuentren en un grado de amenaza.	300,000,000
12.4.2 Conservación y utilización sostenible de la biodiversidad considerando las necesidades de las comunidades aledañas a los ecosistemas estratégicos que incluya la variable de postconflicto cuando el caso lo amerite	150,000,000
12.4.3 Articulación de los sistemas de conservación de la biodiversidad a los sistemas productivos como estrategia de mantener los servicios ecosistémicos, la seguridad alimentaria y la adaptación al cambio climático.	500,000,000
Subtotal	950,000,000
12.5 Programa Adelantar acciones encaminados a fortalecer a los actores sociales involucrados, en la conservación de la Biodiversidad.	
12.5.1 Participación ciudadana en la conservación y manejo de la biodiversidad en el departamento del Atlántico.	100,000,000
12.5.2 Acuerdos de cooperación público-privado para la conservación de la biodiversidad	100,000,000
Subtotal	200,000,000
12.6 Programa Medidas de Adaptación al Cambio Climático	
12.6.1 Intervenciones de adaptación al cambio climático como estrategia de conservación del bosque seco	200,000,000
12.6.2 Red de monitoreo e impacto climático en la biodiversidad	300,000,000
Subtotal	500,000,000
12.7 Programa Implementación de los Planes de Manejo Ambiental de las Áreas Protegidas del Atlántico.	
12.7.1 Actualización e implementación de los Planes de Manejo Ambiental de las Áreas Protegidas en el Departamento del Atlántico	400,000,000
12.7.2 Administración y vigilancia de las áreas protegidas en el departamento del Atlántico.	400,000,000
12.7.3 Implementación de los acuerdos desarrollados en el Subsistema de Gestión de áreas protegidas SIRAP, SIDAP, SILAP	400,000,000
12.7.4 Implementación de estrategias dirigidas a los objetos de conservación identificados en los PMA de cada una de las áreas protegidas	100,000,000

ACUERDO No. 0022 de 2016

“Por el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos de recursos propios de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, C.R.A. y se adoptan los recursos del Presupuesto General de la Nación, para la vigencia fiscal 2017.”

12.7.5 Adquisición de predios privados que se encuentran localizados dentro de las áreas protegidas.	700,000,000
Subtotal	2,000,000,000
12.8 Programa Asegurar el uso sostenible de los ecosistemas fomentando la activa participación de las comunidades vecinas a las áreas protegidas del Atlántico.	
12.8.1 Protección y mejoras de las zonas acuíferas ubicadas en las áreas protegidas, para reducir y evitar el impacto negativo	200,000,000
12.8.2 Participación efectiva de los propietarios de predios privados en las áreas protegidas que logren Desarrollar estrategias de conservación y productividad sostenible.	400,000,000
12.8.3 Restauración de la cobertura vegetal e identificación de corredores biológicos de conservación en las áreas protegidas	400,000,000
12.8.4 Ecoturismo dentro de las áreas aledañas a la conservación.	100,000,000
12.8.5 Conservación y divulgación de las áreas protegidas	300,000,000
12.8.6 Declaratoria de áreas de conservación natural priorizadas en el departamento del Atlántico	400,000,000
12.8.7 Áreas de reserva natural de carácter privado bajo la categoría de Reserva Natural de la Sociedad civil en el departamento del Atlántico.	300,000,000
12.8.8 Capacidad de carga para control del impacto del visitante a las áreas protegidas	300,000,000
Subtotal	2,400,000,000
TOTAL CAPITAL NATURAL	8,400,000,000

13. Línea estratégica. Educación Ambiental y Participación	
PROYECTO	Presupuesto 2017
13 Programa Formación de los actores de la Educación Ambiental	
13.1.1 Incorporación de la dimensión ambiental en procesos de educación formal y de formación para el trabajo.	400,000,000
13.1.2 Formación de actores SINA del departamento en aspectos propios de la gestión de la educación ambiental.	200,000,000
13.1.3 Fortalecimiento del componente de investigación en los procesos de educación ambiental.	200,000,000
13.1.4 Capacitación y campañas en manejo ambiental (Residuos peligrosos, Arborización, Residuos sólidos, Cambio Climático, entre otros)	100,000,000
Subtotal	900,000,000
13.2 Programa Institucionalización de la educación ambiental a nivel departamental	
13.2.1 Organización y fortalecimiento de los Comités Técnicos Interinstitucionales de Educación Ambiental municipales –CIDEAM del departamento del Atlántico, como escenarios de gestión de la educación ambiental a nivel local.	300,000,000
13.2.2 Establecimiento y fortalecimiento de alianzas estratégicas para la educación ambiental, para establecer acuerdos interinstitucionales que les permita ofrecer condiciones de sostenibilidad a las diferentes estrategias educativo ambientales como los planes de acción de los CIDEAM y del CIDEA departamental, los comités locales de gestión de riesgos, asociaciones de pescadores, la Red de Jóvenes de Ambiente, Red de Mujeres Ambientales, entre otras.	300,000,000
Subtotal	600,000,000
13.3 Programa Comunicación y divulgación ambiental pedagógica	
13.3.1 Apoyo y promoción de la producción y publicación de materiales impresos y audiovisuales sobre el tema ambiental y educativo-ambiental.	100,000,000

“Por el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos de recursos propios de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, C.R.A. y se adoptan los recursos del Presupuesto General de la Nación, para la vigencia fiscal 2017.”

13.3.3 Apoyo a emisoras de radio y programas estudiantiles que tengan por tema la educación ambiental.	50,000,000
Subtotal	150,000,000
13.4 Programa Visión propia del cuidado y protección del ambiente de los grupos étnicos y de la población vulnerable en el departamento	
13.4.1 Identificación de Prácticas Ancestrales de protección del patrimonio ambiental por parte de las comunidades Afrocolombianas del Atlántico	100,000,000
13.4.2 Identificación de Prácticas Ancestrales de protección del patrimonio ambiental por parte de las comunidades de la Etnia Mokana del Atlántico	100,000,000
13.4.3 Identificación de Prácticas Ancestrales de protección del patrimonio ambiental por parte de las comunidades ROM del Atlántico	100,000,000
13.4.4 Apoyo y fortalecimiento a la organización y desarrollo de iniciativas ambientales llevadas a cabo por los distintos grupos étnicos asentados en el Departamento	150,000,000
13.4.5 Articulación del etnoplán con la gestión ambiental del departamento.	200,000,000
Subtotal	650,000,000
13.5 Programa de participación Comunitaria en el desarrollo de Programas y Proyectos de la institucionalidad ambiental del departamento	
13.5.1 Capacitación formación en el tema de equidad género con enfoque diferencial a los actores SINA.	100,000,000
13.5.2 Fortalecimiento de las mujeres de la Etnia Mokaná a través de emprendimientos ambientales	100,000,000
13.5.3 Fortalecimiento de las mujeres afrocolombianas a través de emprendimientos ambientales	100,000,000
13.5.4 Apoyo técnico y financiero en la elaboración y/o implementación de un proyecto ambiental o educativo ambiental.	100,000,000
13.5.5 Apoyo a la implementación de los proyectos ambientales o educativo ambientales, presentados por las ONG ambientalistas del departamento.	50,000,000
13.5.6 Fortalecimiento de actores del sector agropecuario mediante el desarrollo de capacitación desde lo conceptual.	50,000,000
13.5.7 Formación de Gestores Ambientales Urbanos.	350,000,000
Subtotal	850,000,000
TOTAL EDUCACION AMBIENTAL	3,050,000,000

14. Línea estratégica Globalización de Asuntos Ambientales	
PROYECTO	Presupuesto 2017
14.1 Programa Producción y Consumo Sostenible – Producción Más Limpia	
14.1.1 Suscripción de Convenios de Producción Más Limpia con organizaciones del sector productivo para la gestión integral de los residuos de construcción y demolición RCD-Escombros.	200,000,000
14.1.2 Nodo Regional Caribe de la Bolsa de Residuos y Subproductos Industriales: BORSI	-
14.1.3 Implementación Programa de Exaltación al Mérito Ambiental	50,000,000
14.1.4 Post consumo de Residuos Departamento del Atlántico	200,000,000
14.1.5 Promoción de estrategias de Producción Más Limpia con el sector productivo	300,000,000
Subtotal	750,000,000
14.2 Programa Negocios Verdes	
14.2.1 Formulación del plan estratégico regional para la promoción de los negocios verdes (PRNV).	250,000,000

“Por el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos de recursos propios de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, C.R.A. y se adoptan los recursos del Presupuesto General de la Nación, para la vigencia fiscal 2017.”

14.2.2 Creación e implementación de la ventanilla/ nodo de negocios verdes	100,000,000
14.2.3 Campañas para el fortalecimiento de las estrategias para negocios verdes	100,000,000
14.2.4 creación de la línea base de negocios verdes y su seguimiento	50,000,000
14.2.5 Desarrollo de proyectos agropecuarios, acuícolas y agroindustriales dentro de la línea de negocios verdes	2,100,000,000
14.2.6 Fomento de turismo de naturaleza en la jurisdicción de la CRA	300,000,000
14.2.7 Estrategias de emprendimiento que involucren el aprovechamiento y uso sostenible de la biodiversidad	250,000,000
Subtotal	3,150,000,000
14.3 Programa Acuerdos Internacionales	
14.3.1 Promoción de soluciones de autogeneración eléctrica a pequeña escala, a partir de Fuentes No Convencionales de Energía-FNCER: biomasa, energía solar, eólica, entre otras.	200,000,000
14.3.2 Desarrollo de una estrategia de cooperación internacional para el impulso de proyectos con sostenibilidad ambiental	
14.3.3 Cooperación internacional en asuntos ambientales apoyados en alianzas o convenios	200,000,000
14.3.4 Plan de Aprovechamiento energético de biomasa agrícola y su implementación	300,000,000
Subtotal	700,000,000
14.4 Programa Biotecnología	
14.4.1 Alianzas para la investigación y el desarrollo comercial de la biotecnología a través de los recursos biológicos, genéticos y sus derivados.	200,000,000
14.4.2 Desarrollo de estudios de factibilidad para atraer inversiones públicas y privadas para el desarrollo de empresas y productos basados en el uso sostenible con fines comerciales de la biodiversidad, específicamente de los recursos biológicos, genéticos y sus derivados y la biotecnología.	200,000,000
14.4.3 Caracterización de los recursos naturales que en el Departamento del Atlántico sean insumo de la elaboración de medicamentos	300,000,000
14.4.4 Uso eficiente de los avances biotecnológicos para su aplicación en proyectos productivos para las comunidades vulnerables	300,000,000
Subtotal	1,000,000,000
TOTAL GLOBALIZACION	5,600,000,000

15. Línea estratégica Gobernanza	
PROYECTO	Presupuesto 2017
15.1 Programa Evaluación, Control y Seguimiento ambiental	
15.1.1 Evaluación y seguimiento de Trámites Ambientales (Concesiones, Vertimientos, Aprovechamiento Forestal, Licencias, Autorizaciones y otros instrumentos de Control)	1,200,000,000
15.1.2 Servicios Ecosistémicos y Valoración Económico Ambiental (VEA)	350,000,000
15.1.3 Municipios con seguimiento de sus PSMV anualmente	250,000,000
15.1.4 Legalización de Usuarios de Recursos Naturales	80,000,000
15.1.5 Fortalecimiento de estrategias para el aprovechamiento y uso racional de los recursos	300,000,000
15.1.6 Revisión de trámites ambientales registrados ante la CRA (Licencias, Permisos ambientales, concesiones de agua)	300,000,000

“Por el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos de recursos propios de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, C.R.A. y se adoptan los recursos del Presupuesto General de la Nación, para la vigencia fiscal 2017.”

15.1.7 Construcción de Línea Base para el Monitoreo y Evaluación del Impacto Ambiental producido por los Sectores Productivos de Alto Impacto (Minería, Plantaciones Forestales).	500,000,000
Subtotal	2,980,000,000
15.2 Programa Alianzas Estratégicas en Diplomacia Ambiental	
15.2.1 Centros de Reacción Inmediata Ambiental	230,000,000
15.2.2 Control al Tráfico Ilegal de Especies de Fauna y flora	300,000,000
15.2.3 Centros de Valoración y Atención CAV de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico	150,000,000
Subtotal	680,000,000
15.3 Programa Gestión de Compensaciones Voluntarias	
15.3.1 Desarrollo de proyectos que incorporan compensaciones voluntarias	200,000,000
15.3.2 Compensaciones en Medios Marinos y Agua dulce	200,000,000
Subtotal	400,000,000
15.4 Programa PREVENCIÓN Y CONTROL DE EMISIONES ATMOSFERICAS	
15.4.1 Operación del Sistema de Vigilancia y calidad de Aire	400,000,000
15.4.2 Subsistema de Información de Calidad de Aire-SISAIRE con la información actualizada de calidad de aire y ruido.	50,000,000
15.4.3 Mapas de Ruido Diurno y nocturno	150,000,000
15.4.4 Planes de descontaminación por ruido	150,000,000
15.4.5 Implementación de los planes de descontaminación por Ruido	100,000,000
15.4.6 Evaluación, seguimiento y Control a los usuarios que cuentan con emisiones atmosféricas	250,000,000
15.4.7 Mediciones de ruido ambiental realizadas	100,000,000
Subtotal	1,200,000,000
15.5 Programa Manejo Integral de Residuos Sólidos	
15.5.1 Asesoría y seguimiento a los Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos - PGIRS municipales anuales	500,000,000
15.5.2 Gestión ambiental de residuos provenientes de construcción y demolición	300,000,000
15.5.3 Seguimiento a Rellenos Sanitarios	200,000,000
Subtotal	1,000,000,000
15.6 Programa Gestión Integral de Residuos Sólidos	
15.6.1 Plan Departamental de Residuos Peligrosos	50,000,000
15.6.2 Estrategias Implementadas, en el marco del Plan Departamental de Residuos Peligrosos	200,000,000
15.6.3 seguimiento a empresas que cuenten con equipos y desechos que consisten, contienen o están contaminados con PCB	50,000,000
15.6.4 Seguimiento al manejo de residuos peligrosos en el sector industrial	50,000,000
15.6.5 Seguimiento al manejo de residuos peligrosos en las EDS Y Entidades de salud	50,000,000
15.6.6 Registro de empresas generadoras en el subsistema SIUR y seguimiento a través de la página Web	50,000,000
15.6.7 Reporte remitido al IDEAM, de acuerdo a lo establecido en la resolución 1362 de 2007	50,000,000
15.6.8 Seguimiento a Rellenos Sanitarios de Seguridad con Seguimiento	50,000,000
15.6.9 Campañas de recolección selectiva para el manejo adecuado de los residuos peligrosos y RAEE	250,000,000



C.R.A.
Corporación Autónoma
Regional del Atlántico

Nº 0000022 de 2016
ACUERDO No. _____ de 2016

“Por el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos de recursos propios de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, C.R.A. y se adoptan los recursos del Presupuesto General de la Nación, para la vigencia fiscal 2017.”

16.8 Programa Infraestructura física y mobiliaria	
16.8.1 Infraestructura física y mobiliaria	850,000,000
Subtotal	850,000,000
TOTAL CRECIMIENTO INSTITUCIONAL	2,840,000,000

17. Línea estratégica Otras Inversiones	
PROYECTO	Presupuesto 2017
17.1 Programa Otras Inversiones	
17.1.1 Sentencias y Conciliaciones	10,000,000
17.1.2 Pago de Pasivos exigibles	220,000,000
Subtotal	230,000,000

DISPOSICIONES GENERALES

ARTICULO SEXTO: MARCO NORMATIVO DE LA EJECUCION PRESUPUESTAL. La ejecución presupuestal de la entidad deberá realizarse dentro del marco de referencia establecido por el Estatuto de Presupuesto de la Corporación, la ley 99 de 1993, la ley 344 de 1996, el decreto 111 de 1996 y demás normas complementarias.

ARTICULO SEPTIMO. CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES. Prohíbese tramitar actos administrativos u obligaciones que afecten el presupuesto de gastos cuando no reúnan los requisitos legales o se configuren como hechos cumplidos. El representante legal y el ordenador del gasto o quienes estos hayan delegado, responderán disciplinaria, fiscal y penalmente por incumplir lo establecido en esta norma.

ARTICULO OCTAVO. GASTOS OPERATIVOS DE INVERSION. El desarrollo de los programas y proyectos de Inversión incluidos en el presupuesto de inversión conlleva la realización de gastos que pueden considerarse como gastos de inversión, dichos gastos, no podrán exceder del 10% del valor del proyecto y pueden incluir, gastos de transporte, suministros, honorarios y otros gastos relacionados con la ejecución de los proyectos.

ARTICULO NOVENO. CELEBRACION DE CONVENIOS. La Corporación Autónoma Regional del Atlántico CRA, podrá recibir recursos de diferentes instituciones o entidades, no previstas en el presupuesto de ingresos, los cuales se incorporarán y se abrirán las respectivas apropiaciones para ejecutar dichos recursos durante el ejercicio fiscal actual, ciñéndose al estatuto presupuestal de la Entidad y demás normas concordantes.

ARTICULO DECIMO. RECURSOS PROVENIENTES DE APORTES DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION. En la medida en que el decreto de liquidación del Presupuesto General de la Nación, no ha sido expedido, y en el evento de que el aporte a la CRA presente alguna variación, el Director General de la Corporación queda facultado para realizar las modificaciones necesarias para ajustar su valor a la suma asignada a la unidad ejecutora en el Presupuesto General de la Nación.

ACUERDO No. 0022 de 2016

“Por el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos de recursos propios de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, C.R.A. y se adoptan los recursos del Presupuesto General de la Nación, para la vigencia fiscal 2017.”

Subtotal	800,000,000
15.7 Programa Sistemas de Información	
15.7.1 Fortalecimiento de la Infraestructura de Hardware y Software.	400,000,000
15.7.2 Implementación de lineamientos TIC para el gobierno abierto, para servicios, Seguridad de los sistemas de información y privacidad de la información.	100,000,000
15.7.3 Desarrollo de estrategias y desarrollo web para fortalecer GEL, democracia electrónica y seguridad de los componentes de información	100,000,000
15.7.4 Fortalecimiento del Sistema de información Ambiental	450,000,000
Subtotal	1,050,000,000
15.8 Programa Gestión del Conocimiento	
15.8.1 Gestión del conocimiento ambiental de la CRA para potencializar el aprendizaje y las buenas prácticas ambientales del departamento del Atlántico	200,000,000
Subtotal	200,000,000
TOTAL GOBERNANZA	8,310,000,000

16. Línea estratégica Crecimiento Institucional	
PROYECTO	Presupuesto 2017
16.1 Programa Banco de Proyectos	
16.1.1 Consolidación del banco de proyectos	200,000,000
Subtotal	200,000,000
16.2 Programa Comunicaciones	
16.2.1 Consolidación de la imagen institucional	300,000,000
Subtotal	300,000,000
16.3 Programa Sistema de Gestión de Calidad	
16.3.1 Fortalecimiento del sistema de gestión	200,000,000
Subtotal	200,000,000
16.4 Programa Gestión Documental	
16.4.1 Fortalecimiento de la gestión documental	50,000,000
Subtotal	50,000,000
16.5 Programa Bienestar Social	
16.5.1 Capacitación formal	220,000,000
16.5.2 Gestión del bienestar social	200,000,000
16.5.3 Apoyo Sindical	20,000,000
16.5.4 Desarrollo Organizacional	50,000,000
Subtotal	490,000,000
16.6 Programa Seguridad y Salud en el trabajo	
16.6.1 Gestión de la seguridad y salud en el trabajo	100,000,000
Subtotal	100,000,000
16.7 Programa Fortalecimiento de Intereses Corporativos	
16.7.1 Consolidación de la Defensa de la Entidad	600,000,000
16.7.2 Compilación normativa	50,000,000
Subtotal	650,000,000

ACUERDO No. 0022 de 2016

“Por el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos de recursos propios de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, C.R.A. y se adoptan los recursos del Presupuesto General de la Nación, para la vigencia fiscal 2017.”

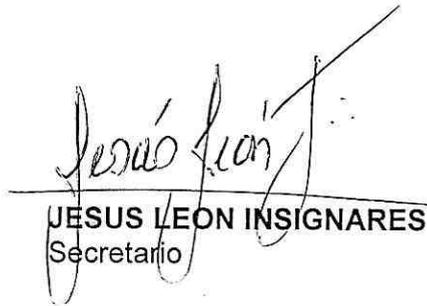
ARTICULO DECIMO PRIMERO. RECURSOS ADICIONALES DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION. Cuando el gobierno nacional apruebe adiciones al presupuesto de la entidad con cargo al Presupuesto General de la Nación, el Director General queda facultado para realizar las adiciones correspondientes al presupuesto de la entidad conservando en todo caso la destinación específica de los recursos.

ARTICULO DECIMO SEGUNDO. VIGENCIA. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las normas que le sean contrarias.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Barranquilla a los


ASLETH ORTEGA MORA
Presidente


JESUS LEON INSIGNARES
Secretario

.Proyecto JERMAN BOHORQUEZ CAMARGO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO PRESUPUESTO